

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 398,924 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
 VEINTICUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA UTILIZACION DE VEHICULOS
 MUNICIPALES, DIFERENCIA EN FACTURA PERTENECE A EDUCACION POR \$ 79.116
 Fecha de Pago 20/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6586566	19/12/2011	478,040

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1710

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		398,924
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	398,924	
Totales		398,924	398,924

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	398,924	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		398,924
Totales		398,924	398,924



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero